

aprobado por unanimidad el sueldo de \$50.00 mensuales que el C. Presidente Municipal, ha sacado desde el mes de Enero a último de Agosto, disponiendo que en lo futuro, ya no deba disponer de ninguna cantidad, con el carácter de gastos de representación, mientras no se acuerde por el Ayuntamiento cuando esté todo reunido. Pudo que se dio por terminada la presente sesión levantándose esta acta que firmaron los CC. Regidores que asistieron a este acto, así como el C. Presidente, Sanofi.

Mariano Verástegui

Oscar Verástegui

Román García Jefe Medial

J. López

Gaspar González

Sesión extraordinaria del día diez de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Presidencia del C. Mariano Verástegui, Alcalde Primer Constitucional de esta Villa, siendo las veinte horas del día antes citado y estando reunida la mayoría de los CC. Ediles que integran el H. Cuerpo de Ayuntamiento, el C. Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo, leída que fue la acta del anterior acuerdo fue aprobada por unanimidad, dando en seguida la Secretaría cuenta con la correspondencia recibida que pasó al archivo.

En seguida, hizo uso de la palabra el C. Presidente manifestando a la H. Corporación, que era de opinión se ultimaran los asuntos que quedarían pendientes de resolver en el anterior acuerdo y muy #.

en particular, los sueldos del Profesorado que les quedó debiendo la pasada administración del C. Heliodoro González, puesto a discusión lo relativo al pago de sus sueldos se acordó fueran introducidos al Salón al Profesorado para tener un cambio de impresiones sobre el particular, una vez allí, el C. Presidente hizo uso de la palabra y les manifestó a los Profesores, que estaba en la mejor disposición en pagarles sus sueldos que les quedó debiendo la anterior administración, pero que deberían tomar en cuenta las circunstancias tan apremiantes por que atraviesa el Excmo. Municipal, que no cuenta mas que con una entrada segura de \$64.00 pesos, siendo las demás entradas irregulares; que era de parecer si les conocía, el que se les pagaría con un descuento del cincuenta por ciento; discutido el caso entre el Profesorado y el Comisionado del Ramo de Instrucción y después de algunas discusiones, se llegó al advenimiento de que al C. Prof. José de J. Martínez, se le dieran \$50.00 y a las Sntas Profas. de la Rosa \$100.00 y a Inaites \$92.50f. quienes prestaron su consentimiento y quedaron conformes cuyo acto fue aprobado por unanimidad. En seguida se procedió a tratar el asunto del Sr. Heliodoro González referente a que si se le reconoce no un recibo por valor de \$40.00 se acordó le fuera reconocido. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmaron los C. Regidores que existían a esta sesión, así como el C. Presidente. Vamos fe.

Mariano Vazástegui Oscar Vazástegui

para Urdiales

Gaspar González

J. J. J.

Sesión reglamentaria del día tres de octubre de mil novecientos veintinueve.

Presidencia del C. Mariano Vcastegui, Alcalde primero constitucional de esta Villa.

Siendo las veinte horas del día antes citado y encontrándose unidos la mayoría de los CC. Regidores que integran el H. Cuerpo de Ayuntamiento en el Salón de acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, la Secretaria dió lectura á la acta del anterior acuerdo la cual fué aprobada por unanimidad; dando cuenta en seguida con los asuntos pendientes y despachados pasando estos últimos al archivo. En seguida el C. Presidente dió cuenta a la H. Asamblea en una documentacion de los Cursos pendiente de mandarse a su destino; habiéndose resuelto por unanimidad, se le entregara dicha documentacion al C. Vicario Vcastegui Comisariado de los Cursos para que la pusiera en manos de los Regentes censales y les de las instrucciones respectivas a los CC. Empadronadores para el levantamiento de los cursos de edificios y del industrial.

A continuacion el propio C. Presidente dió cuenta con el Reglamento de la Comunidad de San Pedro que fué remitido a este Ayuntamiento para su estudio y observacion: Se acordó por unanimidad que el C. Gaspar González Sindico 1.º del referido Cuerpo de Ayuntamiento, en representacion